

5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Radicado: 2-2016-046645

Bogotá, D.C.,

Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2016 09:32

Doctora
CARMEN MILLAN
Directora General
Instituto Caro y Cuervo
Calle 10 No. 4-69
Bogotá, D.C.

INSTITUTO CARO Y CUERVO

Fecha: viernes, 09 de diciembre de 2016

Al contestar cite el radicado: 1010 Folios: 1 Anexos: 0

Asunto: Conceptos – Resp. Rad. 536

Radicado entrada 1-2016-097857
No. Expediente 25239/2016/RCO

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2017. Rad. 1-2016-097857 del 16 de noviembre de 2016.

Apreciada doctora Carmen,

En atención al oficio No. 536 del 16 de noviembre de 2016, radicado con el No. 1-2016-097857 de la misma fecha, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS–, informo que esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección	: 33-07-00	Instituto Caro y Cuervo
Cuenta	: 2	Gastos Generales
Subcuenta	: 0	
Objeto del gasto	: 4	Adquisición de Bienes y Servicios

VIGENCIA	RECURSO	VALOR EN \$
2017	Nación	163.063.004.54

Lo anterior se autoriza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.8.1.7.1.1. del decreto 1068 de 2015, "Autorizaciones de Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos", con el fin de adicionar los siguientes contratos: i) Servicio de seguridad y vigilancia privada de las sedes del Instituto - Contrato No.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



E0hC Sw54 Xvu aGdJ DJA+ YuNq OWA=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

70 de 2016, suscrito con Ronda de Colombia, cuyo objeto es prestar el servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones y bienes del Instituto, ubicadas en las sedes de Casa de Cuervo (calle 10 No.4-69, Bogotá), Casa Rivas Sacconi (carrera 5 No.9-62, Bogotá) y Hacienda Yerbabuena (kilómetro 24 de la carretera central del norte de Chía-Cundinamarca), ii) Servicio de Aseo y Cafetería - Orden de Compra No. 7279, suscrito con Serviaseo S.A., en las sedes de Casa de Cuervo (calle 10 No.4-69, Bogotá), Casa Rivas Sacconi (carrera 5 No.9-62, Bogotá) y Hacienda Yerbabuena (kilómetro 24 de la carretera central del norte de Chía-Cundinamarca), iii) Servicio de Transporte Terrestre –Contrato No.ICC-PS-074-2016- de ida y regreso para los estudiantes, funcionarios, contratistas directos e indirectos que prestan servicio en el Instituto Caro y Cuervo-Sede Yerbabuena, y iv) Servicio de Internet. Orden de Compra No. 6458 AMP 2016, suscrito con Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, para prestar el servicio de un canal de internet dedicado y servicios del VPN para establecer una red de datos segura entre sedes del Instituto.

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo y Marco Fiscal de Mediano Plazo vigentes para el Instituto Caro y Cuervo.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Copia: Margarita Castañeda, Subdirectora Administrativa y Financiera, Instituto Caro y Cuervo, Calle 10 No 4-69, Bogotá, D.C.
Aurís Margarita Mendoza, Coordinadora Grupo Financiero, Instituto Caro y Cuervo, Calle 10 No 4-69, Bogotá, D.C.

Revisó: Angela Degiovanni Mejía
Elaboró: Gladys Martínez Pinzón
21/11/2016



Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **6458**

Número de modificación de la Orden de Compra: **1**

Entidad Compradora:

Instituto Caro y Cuervo

NIT: 899 998 098

Nombre del solicitante:

Carlos Frey / Sr Camacho

Teléfono de contacto: 3422121

Proveedor:

ETB

Sección 1: Tipo de sección

Tipo: Modificación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

La entidad requiere para su funcionamiento mantener el servicio de un canal de internet dedicado y se envía de copia entre las diferentes sedes del Instituto Caro y Cuervo. El número relacionado en el campo "Información Presupuestal" es el número de radicado de la aprobación expedida por el Ministerio de Hacienda

Sección 3: Modificación Información general

Nombre del campo	¿Regular modificación sin/por?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	Ampiar fecha	La fecha vencimiento actual es tomada de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación según O.C.	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Información actual			Nueva información			Total	Información presupuestal	
			Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario			
Modificación de artículo o servicio	1	1.3 - Enlace dedicado internet 20Mbps - Oro - Tipo 1	325	Dia	\$ 65 323,00	4316	Dia	366 00 Dia	\$ 65 323,00	\$ 23 911 578,00	2-2016-6-46645
Modificación de artículo o servicio	2	1.13 - Enlaces dedicados 20Mbps - Plata - Tipo 1	325	Dia	\$ 21 697,00	4316	Dia	366 00 Dia	\$ 21 697,00	\$ 7 500 122,00	2-2016-6-46645
Modificación de artículo o servicio	3	1.13 - Enlaces dedicados 20Mbps - Oro - Tipo 1	325	Dia	\$ 23 697,00	4316	Dia	366 00 Dia	\$ 23 697,00	\$ 8 802 122,00	2-2016-6-46645

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 0,00	
	Valor de la línea AUI en la Orden de Compra:		
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Nombre: Margarita Loba Castañeda Vargas
 Documento de identidad: 51 654.254
 Firma ordenador del gasto: *Margarita Loba Castañeda Vargas*

Nombre: Marta Terana de Jesús Barco Bernal
 Documento de identidad: 51 868 479
 Firma del proveedor: *Marta Terana de Jesús Barco Bernal*

Fecha de elaboración: 13 de diciembre de 2016
 Las partes manifiestan que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (xslm) y los cambios se pueden validar con el mismo.
 Solicitud 241550. *19813*